



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Odontólogo (Licenciados Sanitarios).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se regula el funcionamiento de las mismas, el día 21 de agosto de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 9 de agosto de 2024, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se determinó la fecha de corte hasta la que se tendrán en cuenta las nuevas inscripciones registradas y las actualizaciones de méritos de los integrantes de las listas actuales de candidatos de la categoría Odontólogo (Licenciados Sanitarios).

En el apartado primero de dicha resolución se estableció el día 1 de octubre de 2024 (incluido) como nueva fecha de corte.

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2025 (B.O.C. y L. de 20 de febrero), de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, se concedió plazo para la presentación de la documentación acreditativa de requisitos y méritos.

En los acuerdos primero y segundo de dicha Resolución se establecía la concesión de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la mencionada Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos de admisión y de los méritos registrados en la aplicación informática hasta la fecha de corte indicada anteriormente.

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma y el autobaremo efectuado por dichos interesados, se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio, así como a la no validación, en su caso.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa,

RESUELVE

Primero.– Publicar la relación provisional de «Personas candidatas» de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Odontólogo (Licenciados Sanitarios).

El cotejo y validación de los méritos se ha llevado a cabo en función de lo registrado efectivamente por los interesados en la aplicación informática y su correspondencia con la documentación aportada.

Hallándonos ante un procedimiento de concurrencia competitiva para acceso a una bolsa abierta y permanente, por el órgano gestor de la bolsa de empleo se ha revisado la valoración de los méritos realizada en cortes anteriores, procediendo, en su caso, a su oportuna corrección o modificación.

Segundo.– Publicar la relación provisional de personas candidatas «Excluidas» de la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de la categoría de Odontólogo (Licenciados Sanitarios), indicando la causa que ha motivado su exclusión.

Tercero.– La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, en el Portal de Salud de Castilla y León, así como en los tabloneros de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria y Especializada, comunicándose, también, al Servicio de Información 012.

Se exceptúan de la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León los listados, que serán expuestos en las distintas Gerencias y en el Portal de Salud de Castilla y León.

https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/procesos_selectivos/nuevo-procedimiento-bolsas-empleo/convocatorias-abiertas/odontologo-licenciados-sanitarios/corte-2024

Cuarto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas.

Dichas alegaciones se dirigirán al Servicio de Selección (código DIR A0702117) – Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional de la Gerencia Regional de Salud, sita en Paseo de Zorrilla n.º 1, 47007–Valladolid.

En el trámite de alegaciones, no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos registrados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto en la Resolución de 4 de febrero de 2025, excepto documentación que suponga aclaración a la ya presentada en el citado plazo.

Quinto.— Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución por parte de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional por la que se aprobará la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de personal estatutario temporal de Odontólogo (Licenciados Sanitarios), así como la fecha de entrada en vigor de la misma.

Valladolid, 23 de mayo de 2025.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,*
Fdo.: SONSOLES GARCÍA RODRÍGUEZ